

# Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural

## Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

## Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

## Plan de estudios:

Familia profesional: AGRARIA						
Ciclo Formativo: <b>Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural</b>						
Grado: <b>Medio</b>			Duración: <b>2000 horas</b>		Código: <b>AGAM04</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 2º		
				Curso 1º	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)				
01	0404	Fundamentos agronómicos	200	6		
02	0409	Principios de sanidad vegetal	110	3		
03	0832	Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas	200	6		
04	0835	Producción de planta forestal en vivero	200	6		
05	0837	Maquinaria e instalaciones forestales	200	6		
06	0839	Formación y orientación laboral	90	3		
07	0479	Control fitosanitario	105		5	
08	0833	Aprovechamiento del medio natural	170		8	
09	0834	Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas	100		5	
10	0836	Prevención de incendios forestales	85		4	
11	0838	Uso público de espacios naturales	65		3	
12	0840	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
13	CM15-AGA	Lengua extranjera profesional	40		2	
14	0841	Formación en centros de trabajo	370			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>370</b>

## Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

## Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

[Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio \(BOE 15/08/2012\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 183/2015, de 29 de julio \(BOCM 04/08/2015\)](#) modificado por el [Decreto 2/2018, de 9 de enero. \(BOCM 16.01.2018\)](#)

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

## Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Jardinería y Floristería.
- Técnico en Producción Agropecuaria
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas AGA345\_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1125\_2: Realizar operaciones de repoblación forestal y de corrección hidrológico-forestal.
  - UC1126\_2: Realizar tratamientos selvícolas.
  - UC1121\_2: Manejar tractores forestales y realizar su mantenimiento.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Aprovechamientos forestales AGA343\_2 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**
  - UC1116\_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con motosierra.
  - UC1117\_2: Realizar el apeo y procesado de árboles con cosechadora forestal.
- ❖ **Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola AGA458\_2 (Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo):**
  - UC1473\_2: Realizar trabajos de repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat.
  - UC1475\_2: Realizar trabajos de repoblación de especies cinegéticas.
- ❖ **Producción de semillas y plantas en vivero AGA460\_2 (RD 715/ 2010, de 28 de mayo):**
  - UC1479\_2: Realizar operaciones de propagación de plantas en vivero.
  - UC0525\_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.